



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
REGISTRO DE DEFUNCIONES			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE CERTIFICA LA CESACION COMPLETA Y DEFINITIVA DE LOS SIGNOS VITALES DE UNA PERSONA FISICA Y PUEDE PRODUCIRSE DE MANERA NATURAL O DE FORMA VIOLENTA.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SA-17-26			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 87 AL 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTADO DE MEXICO ART. 3.29 AL 3.32 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE DEFUNCION		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PARA EL CASO EN QUE OCURRA EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
CERTIFICACION MEDICO DE DEFUNCION EN FORMATO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EXPEDIDA POR MEDICO TITULADO.			ART. 87 AL 89 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO. ART. 3.29 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	
CURP Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR				
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA				
COMPARECENCIA DEL DECLARANTE .				
SI SE TRATA DE UN MENOR DE UN AÑO, CERTIFICADO DE NACIMIENTO SI NO FUE ASENTADO EL REGISTRO DE SU NACIMIENTO. COPIA DEL PERMISO DEL SECTOR SALUD QUE AUTORIZA EL TRASLADO, CUANDO EL CADAVER VAYA HACER INHUMADO O CREMADO EN OTRA ENTIDAD O A UNA DISTANCIA MAYOR A LOS 100 KM DEL LUGAR EN QUE OCURRIO EL DECESO.	NO	1		
OFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO QUE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCION Y EN SU CASO , LA ORDEN DE INHUMACION O CREMACION CORRESPONDIENTE, CUANDO EL DECESO SE HUBIERA DADO POR CAUSA VIOLENTA Y/O SOSPECHOSAS.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR AL REGISTRO CIVIL Y POSTERIORMENTE SE LE PEDIRAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS A PASOS A SEGUIR							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 A 15 MINUTOS							
COSTO		GRATUITO		FUNDAMENTO JURÍDICO		ART. 87 AL 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A							
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN									
N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		PRESENTAR REQUISITOS COMPLETOS CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE EN LA OFICIALIA LE HAGA EL CIUDADANO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
						SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			LIC. ULISES RANGEL BACA						
DOMICILIO									
CALLE		PLAZA VIRREYNAL					NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA		SAN MARTIN			MUNICIPIO		TEPOTZOTLAN		
C.P.		54600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 5:00 PM SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 A 1:00 HRS.			
LADA		TELÉFONOS			EXT		CORREO ELECTRÓNICO:		
55		55-58-76-02-02 O 55-58-76-08-08			1703		N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			N/A						
DOMICILIO									
CALLE		N/A					NO. INT. Y EXT.		N/A
COLONIA		N/A			MUNICIPIO		N/A		
C.P.		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADA		TELÉFONOS			EXT.		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A		N/A			N/A		N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							

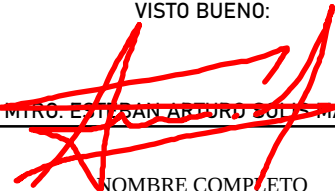


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN CUANTO TIEMPO DEBO INHUMAR O SEPULTAR?
RESPUESTA:	DENTRO DE LAS 48 HRS DE FALLECIDA LA PERSONA
PREGUNTA FRECUENTE	¿EL DELEGADO DE MI COMUNIDAD PUEDE DARMEL PERMISO PARA SEPULTAR?
RESPUESTA:	NO. TIENE QUE ACUDIR AL REGISTRO CIVIL PARA REALIZAR LOS TRAMITES
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE HAGO SI LA PERSONA FALLECE EN DIA FESTIVO O FIN DE SEMANA?
RESPUESTA:	EL REGISTRO CIVIL TRABAJA TODOS LOS DIAS DEL AÑO CUBRIENDO GUARDIAS, DIAS FESTIVOS Y FINES DE SEMANA DE 09:00 A 13:00 HRS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  <u>MARIA ISABEL FUENTES HERNANDEZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>MTRO. ESTEBAN ARTURO SOTELMANZUR</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __03__/_06__/_26__.
---	---	--